

# SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Trabajemos Unidos



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS  
**RECIBIDO**  
15:08  
22 ABR. 2019  
OFICIALÍA DE PARTES

Sección: Dirección de Contraloría Social  
No. Oficio: SFP/DCS/0294/2019  
Expediente: Atención Ciudadana  
Asunto: Se turna denuncia.

Ciudad de Zacatecas, Zac., a 16 de abril del 2019.

LEGISLATURA DEL ESTADO

ORDINARIA  
SE TURNA A LA COMISION DE  
SISTEMA ESTATAL DE  
ANTICORUPCION  
22 Abril 2019

**DIP. SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO**  
**PRESENTE**

Por este medio y para su seguimiento correspondiente, envío copia de un documento con folio interno DGDI 22719/2019 recibido a través de Bitácora No. 010 de la Secretaría de la Función Pública Federal, **solicitándole respetuosamente se tomen las medidas necesarias para proteger los datos personales del promovente en los términos del artículo 25 y 126 fracción III que establece la Ley De Protección De Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados Del Estado De Zacatecas.**

Lo anterior atendiendo al aviso de privacidad de la Secretaría de la Función Pública disponible para consulta en la página <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx> y con fundamento legal en el artículo 30 fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, así como lo establecido en el artículo 49 fracciones VII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

**ATENTAMENTE**

**DRA. PAULA REY ORTIZ MEDINA**  
**SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
**PODER LEGISLATIVO**  
**RECIBIDO**  
22 ABR. 2019  
15:04  
DIRECCIÓN DE APOYO PARLAMENTARIO

- Con copia para
- 1 - LSCA Eduardo Duarte Escareño - Subsecretario de la Función Pública - Para su conocimiento - Presente
  - 2 - Minitario
- DRA.PROM/LSCA EDEL AEC/HCL APT/TS/MCJG



Folio  
DGDI  
22719

**SUBSECRETARIA DE RESPONSABILIDADES  
ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS**  
Dirección General de Denuncias e Investigaciones  
Dirección de Asesoría y Consulta  
No. de Oficio DGDI/DAC/310/1123/2019

C. Titular de la Secretaría de la Función Pública del  
Gobierno del Estado de Zacatecas  
Presente

Ciudad de México a 12 de marzo de 2019

**Asunto:** Se remiten documentos y  
relación de asuntos de Bitácora 10

Atendiendo a lo establecido en los artículos 37, fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 69, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y con respeto a la soberanía estatal que señala el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por considerarlos de su competencia, remito a Usted relación de dos asuntos y documentación que los respalda, recibidos en la Dirección General de Denuncias e Investigaciones del 1 al 11 de marzo del presente año, para que dentro del ámbito de sus atribuciones les brinde la atención correspondiente.

Se reitera que los datos personales deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
LA SUBDIRECTORA

**LIC. ADLIH ROCÍO VÉLEZ AGUILAR**

Por ausencia del Director de Asesoría y Consulta, con fundamento en los artículos 66, fracciones I y IV 69, fracción XVII y 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y de conformidad con el Oficio no. DGDI/310/261/2019 de fecha 12 de marzo de 2019, firmo en calidad de Subdirectora de Administración de Información.

**FUNCIÓN PÚBLICA**  
**OFICIALÍA DE PARTES**

29 MAR. 2019  
07:10:15

**RECIBIDO**

RECORDE: [Signature] HORA: 14:13



Órgano Interno de Control de la  
Secretaría del Bienestar.

PRESENTE.

03126



Por medio del presente documento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 10, 16, 49, 51, 52 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; además, en relación con el 37, fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

**PRIMERO.** Que en el municipio de Sombrerete, Zacatecas, la C. Karina Pérez Flores, tiene el cargo de Contralora Municipal del Ayuntamiento de dicho municipio, encargo que ostenta desde el mes de septiembre de dos mil dieciocho; lo cual se puede constatar en la página de internet del propio ayuntamiento donde nombre y cargo de la persona en comento.

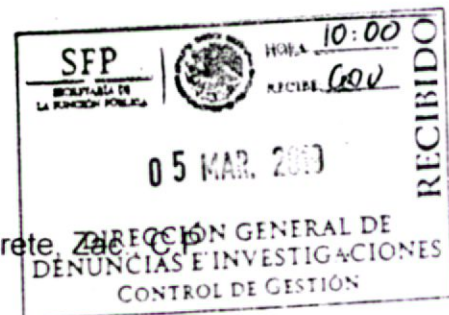
**Contralor Municipal<sup>1</sup>**

Titular: C. Karina Perez Flores

Dirección: Palacio Municipal s/n, Col. Centro, Sombrerete, Zac. CP 99100

Teléfono: (433)935 0074 Ext.132

Correo Electrónico: contraloria@sombrerete.gob.mx



Cabe señalar que el artículo 104 TER de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas establece que los que fueron candidatos a Presidente Municipal en el proceso electoral que dio origen a la integración actual del Ayuntamiento, no pueden ser designados como Contralores Internos.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Información consultable en la página de internet [http://www.sombrerete.gob.mx/index.php?action=categoria\\_ver&categoria\\_id=8](http://www.sombrerete.gob.mx/index.php?action=categoria_ver&categoria_id=8)

<sup>2</sup> La actual contralora interna del municipio fue candidata de la coalición "Juntos Haremos Historia" a Presidenta Municipal, información que puede revisar en la resolución RCG-IEEZ-022/VII/2018 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas [http://ieez.org.mx/MJ/acuerdos/sesion/es/20042018\\_7/acuerdos/RCGIEEZ2022VII/2018.pdf](http://ieez.org.mx/MJ/acuerdos/sesion/es/20042018_7/acuerdos/RCGIEEZ2022VII/2018.pdf)

**SEGUNDO.** Siendo contralora municipal del ayuntamiento de Sombrerete, se ostenta y se ha desempeñado como encargada de los programas sociales de Gobierno Federal en los municipios de Sombrerete, Jiménez del Teul y Chalchihuites, en la cual tiene a su cargo a los servidores de la nación que son personas contratadas directamente por la Secretaría del Bienestar, lo anterior se puede verificar, en la red social Facebook, hay una página que se llama **Servidores de la Nación Sombrerete, Zac.**, misma en la que la persona en comento aparece como Coordinadora de los servidores de la nación, bajo encargo de la Secretaria del Bienestar.



Es así que en la página de Facebook de mérito, existen diversas publicaciones y fotografías en las cuales ella porta la vestimenta que identifica a los servidor de la nación, asimismo, textos en los cuales ella se ostenta como la persona que se encuentra encargada de la entrega de los programas, lo cual evidentemente es un uso indebido de los programas del gobierno de México.

De manera que, investigando en su perfil personal de Facebook, también aparecen publicaciones hechas por ella misma que hacen alusión a que ella es la encargada de realizar la entrega de los programas sociales de apoyo de gobierno de México, por ejemplo, la entrega de pensiones del programa de gobierno federal, bienestar para adultos mayores, lo anterior es público en su perfil el cual aparece con el nombre de **Karina Pérez Flores.**



Facebook profile header for Karina Pérez Flores. The header features a large group photo of people, a circular profile picture, and navigation buttons for 'Agregar a amigos' and 'Mensaje'. Below the header are tabs for 'Biografía', 'Información', 'Amigos', 'Fotos', and 'Más'. A section titled '¿CÓMO ES KARINA?' contains a prompt to share a post with friends and a 'Agregar a amigos' button. At the bottom, there is a 'Fotos' tab and a notification that Karina Pérez Flores has completed a publication.


**Karina Pérez Flores** está con Crescencio Daniel Méndez y 4 personas más  
 1 de febrero de 2017

Programa del Bienestar para Adultos Mayores Mújiles de la Sierra y Corrales!! Con todo nuestro cariño y compromiso con la gente de Sombrerete los Servidores de la Nación seguimos trabajando! Feliz Sábado para todos!!



**Karina Pérez Flores** está con Guadalupe Lozano y 29 personas más  
 1 de febrero de 2017

Han pasado tres meses desde que iniciamos el Censo del Bienestar. Con el esfuerzo y corazón de los Servidores de la Nación de Sombrerete, Chachibutes y Jiménez del Teul hemos visitado ya todas las comunidades y colonias de los 5 municipios. A la Delegada Estatal Lic. Verónica Díaz y al Delegado Regional de Río Grande Lic. Jaime Manuel Esquivel Hurtado gracias por la confianza, a quienes nos prestaron autos, a los delegados, a los líderes, a quienes nos ofrecieron de comer, a los jóvenes, comeniantes y por supuesto a los SDN por sus alegrías, sus tristezas, sus buenos y malos días. MUCHAS GRACIAS!! Entre todos seguiremos trabajando para disminuir la brecha de desigualdad en nuestra gente. El cambio está en cada uno de nosotros, deseándolo, soñándolo, amando lo que hacemos, siendo humildes trabajadores y pensando siempre en los demás!!



De lo anteriormente expuesto se colige:

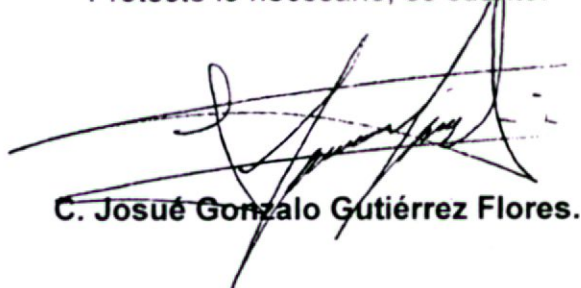
1. Que la Contralor Municipal de Sombrerete, por un lado, no es la encargada de llevar a cabo ni el censo ni los programas del gobierno de México y por el otro, no puede desempeñar dos cargos en dos administraciones públicas diferentes, municipal y federal.
2. Que se ha utilizado como promoción personalizada, los programas sociales del Gobierno de México.
3. En caso dado de no formar parte de la Administración Pública Federal, la usurpación de funciones al ostentarse como Coordinadora Regional de los Programas del Gobierno de México, a cargo de la Secretaria del Bienestar.

Por lo anterior mente expuesto y fundado y con base en los artículos 73, 74, 84, 90, 91, 92, 93 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**PRIMERO.-** Tener por presentado en tiempo y forma el presente oficio.

**SEGUNDO.-** Realizar las investigaciones pertinentes sobre la conducta de la C. Karina Pérez Flores, quien se ostenta como Coordinadora Regional de los Programas del Gobierno de México, en los municipio de Sombrerete, Chalchihuites y Jiménez del Teúl, en el Estado de Zacatecas.

Protesto lo necesario, es cuanto.



C. Josué Gonzalo Gutiérrez Flores.





"2019, Centenario de la Promulgación de la Ley Orgánica del Municipio"

*Score*

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS 2018-2021

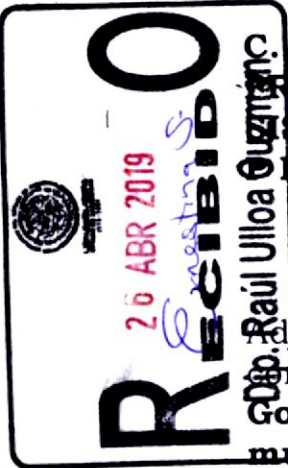
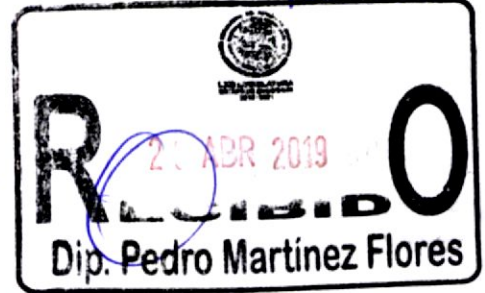
12:12 hrs



# M E M O R Á N D U M No. 0501

Zacatecas, Zac., 25 de abril del 2019.

12:06 PM



DIP. RAÚL ULLOA GUZMÁN  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.  
PRESENTE.

Adjunto me permito remitir a Usted para su trámite correspondiente, la copia de una Denuncia proveniente del Gobierno Federal, en contra de una servidora pública municipal; solicitando de esta Legislatura, que tomando las medidas necesarias para proteger los datos personales del promovente, se investigue la presunta usurpación de funciones y el uso indebido de promoción personalizada con los programas sociales del Gobierno de México, remitido por la Secretaría de la Función Pública de Gobierno del Estado. Documento dado a conocer en la Sesión Ordinaria de esta misma fecha, cuyo trámite recayó turnarse a esa Comisión.

A T E N T A M E N T E  
H. LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
DIPUTADA PRESIDENTA

SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ



C.c.p.-

CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.- Para su conocimiento.